



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 011**

- FECHA:** 25 de Julio de 2019
- HORA:** De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas – Rectoría – Sesión Ampliada virtual
- ASUNTO:** Reunión Virtual
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas
Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo
Profesional Martha Lucia Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados.
Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas: Acta No. 009 de 19 de junio de 2019
Acta No. 010 de 03 de julio de 2019
4. Presentación en segundo debate del proyecto de acuerdo No 005 **POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022.**

Comprometidos con la Excelencia



DESARROLLO:

1. Verificación del quórum:

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Magister Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes, asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto para la reunión virtual fue **aprobado** sin ninguna modificación por parte de los Consejeros asistentes a la reunión.

3. Lectura y aprobación de las actas: No. 009 de 19 de junio de 2019 No. 010 de 03 de julio de 2019

Para las actas propuestas en la reunión no se presentaron votaciones por parte de los consejeros, motivo por el cual será sometida a consideración en la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo para su aprobación.

4. Presentación en segundo debate del proyecto de acuerdo No 005 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022.

Se sometió a consideración por parte del señor presidente el proyecto de acuerdo No. 005 **POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022**; el cual presento las siguientes consideraciones:

- ✓ **Consejero Mariano García Corrales**

Preámbulo palabra repetida

Artículo 4 observación sobre corregir márgenes en el texto

Comprometidos con la Excelencia



Artículo 17, Parágrafo Único que se organizara de acuerdo a lo debatido en la reunión del 3 de Julio de 2019

Artículo 18, que la votación no sea secreta sino nominal

✓ **Consejero Oscar Eduardo Giraldo Alcalde**

Que se realizara el ajuste en el parágrafo único del artículo 17º

Proponiendo que quedara así:

PARÁGRAFO ÚNICO: El número de candidatos habilitados siempre debe ser igual o superior a tres (3), si no alcanzan a ser tres (3) los aspirantes a Rector que cumplan los requisitos, previa postulación, será el Consejo Académico quien completará la terna.

Amparado en el artículo 31 del Estatuto General, se destaca la facultad que tiene el Consejo Directivo para los procesos de convocatoria, integración y conformación de terna como también para la designación del rector el cual procederá a reglamentarla mediante el acuerdo.

✓ **Consejera Raquel Díaz Ortiz**

En los considerandos realizar correcciones de forma e incluir número de Estatuto General

Suprimir el Artículo No. 3, toda vez que no debe incidir en el proceso.

Artículo No 4. Corrección de acuerdo con Estatuto General

Artículo No 5. Corrección de acuerdo con Estatuto General

Artículo 6 Parágrafo Único se debería establecer un número real impar de miembros de dicha comisión. Generalmente se solicita que la misma solo tenga un miembro del cd/csu y que los demás sean el jefe de control interno, una representación estudiantil y una de los docentes

Artículo 9. Inclusión de: acreditación Acto Administrativo de homologación (Resolución) por parte del Ministerio de Educación Nacional cuando los títulos de pregrado o, de posgrado sean obtenidos en el exterior,

Corrección del literal e y f

Ajuste parágrafo 2 y 3

Artículo 10, parágrafo único ajuste

Artículo 16 ajuste de parágrafo

Artículo 18 ajuste hora, y ampliación de redacción en número de votos

Parágrafo uno: Mejora de la redacción con claridad en caso de empate

Las Consejeras Martha Inés Jaramillo Leyva, Dahiana Milen Tapiero, Sandra

Comprometidos con la Excelencia



Acosta, Martha Lucia Urdinola, acogen las recomendaciones hechas por los Consejeros Mariano García, Oscar Giraldo y Dra. Raquel Díaz Ortiz y solicitan que se incorporen al acuerdo.

Una vez realizadas las incorporaciones las votaciones fueron las siguientes:

Mariano García Corrales, voto positivo con los ajustes sugeridos, Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, voto positivo con los ajustes sugeridos, Martha Inés Jaramillo Leyva, voto positivo con los ajustes propuestos por el doctor Oscar Giraldo y Mariano García Corrales, Dahiana Milen Tapiero, voto positivo con los ajustes propuestos por los consejeros, Sandra Acosta, voto positivo con los ajustes propuestos, Martha Lucia Urdinola, voto positivo con los ajustes propuestos, Dra. Raquel Díaz Ortiz, voto positivo con los ajustes propuestos, Dr. Oscar Marino Gómez García, voto positivo.

Es así como el proyecto de acuerdo No 005 **POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022;** es ***aprobado*** por ocho (8) votos de ocho posibles convirtiéndose en el acuerdo **No 011 del 25 de julio de 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA, SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA CONSULTA DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERÍODO 2019 – 2022.**

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA

Presidente de Consejo Directivo

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA

Secretario

Comprometidos con la Excelencia